



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

ORDEN POR LA QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE TRASLADOS CONVOCADO POR ORDEN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2019 (BORM DEL 8).

Por Orden de 5 de noviembre de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, se convocó concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Mediante Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 4 de febrero de 2020 se publicaron las puntuaciones provisionales de los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Técnicos de Formación Profesional, participantes en el concurso de traslados convocado por Orden de 5 de noviembre de 2019.

De conformidad con lo establecido en el dispondgo decimonoveno de la Orden de 5 de noviembre de 2019, finalizado el plazo de reclamaciones establecido en la citada Orden de 4 de febrero de 2020, procede exponer las puntuaciones definitivas obtenidas por los participantes.



En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO. Exponer las relaciones de participantes en el referido procedimiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

Anexo I: Relación de participantes admitidos en la convocatoria del concurso de traslados, con expresión de la puntuación que les corresponde en cada uno de los apartados y subapartados del baremo, ordenados por cuerpos, dentro de estos por el código de la primera especialidad solicitada y después alfabéticamente.

Anexo II: Relación de participantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Anexo III: Relación de funcionarios obligados a participar que no han realizado solicitud telemática y, por tanto, han sido incluidos de oficio.

Anexo IV: Relación de participantes a los que les ha sido modificada de oficio la puntuación obtenida en la Orden de 4 de febrero de 2020, al haberse detectado errores materiales, de hecho o aritméticos en la puntuación asignada en la misma.

Anexo V: Relación de reclamaciones desestimadas total o parcialmente, con indicación de la causa de desestimación.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el dispongo decimonoveno de la orden de convocatoria, contra esta exposición no cabe reclamación alguna y habrá que esperar a que se publique la resolución provisional de la convocatoria y se establezca el correspondiente plazo de reclamaciones.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

María Esperanza Moreno Reventós

Murcia, documento firmado electrónicamente

